

NOTA SUOC N°407/2.024.-

Caacupé, 06 de noviembre de 2.024.-

Señor

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
Email.: handrug@hotmail.com

REF.: Licitación por MCN - Menor Cuantía Nacional - PAC N° 22 - ID N° 454308 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER, CÁMARA WEB, TRIPODE Y ESCÁNER DE CÓDIGO DE BARRA-AD REFERENDUM" Notificación de Adjudicación.

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución N° 413/2024 de fecha 05/11/2.024** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: ... **ART. 1º: ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por MCN - Menor Cuantía Nacional - PAC N° 22 - ID N° 454308 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER, CÁMARA WEB, TRIPODE Y ESCÁNER DE CÓDIGO DE BARRA-AD REFERENDUM", a las siguientes empresas: a) A la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9; REPRESENTANTE LEGAL **SR. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, CON C.I. N° 2.359.981, el ítem N° 1 por un monto total de **Gs. 38.235.975** (guaraníes treinta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cinco), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. b) A la empresa **MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ** con RUC N° 5607772-6; REPRESENTANTE LEGAL **SR. MICHEL DENIS HAS BAEZ**, CON C.I. N° 5.607.772, los ítems N° 2, 3 y 4 por un monto de **Gs. 5.752.500** (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan **ART. 2º AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera a Suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada. **ART. 3º IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1º y Art. 2º al Rubro correspondiente, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera, para el Ejercicio Fiscal 2024.- **ART. 4º: ANOTAR**, registrar, notificar **Firmado:** Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. del Consejo de Administración; Abg. Mg. Juan Bautista Silva Ucedo, Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración; Abg. Gustavo R. Rodríguez Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes. -----

Atentamente. -



Patricia B.
Firma, Sello y Aclaración
Jefa de la S.U.O.C.

Lic. Patricia Cristaldo B.
Jefa de U.O.C.

NOTA SUOC N° 408/2.024.-

Caacupé, 06 de noviembre de 2.024.-

Señor

DATA SYSTEMS S.A.

Email.: datasys@data.com.py

REF.: Licitación por MCN - Menor Cuantía Nacional - PAC N° 22 - ID N° 454308 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER, CÁMARA WEB, TRIPODE Y ESCÁNER DE CÓDIGO DE BARRA-AD REFERENDUM" Notificación de Adjudicación.

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución N° 413/2024 de fecha 05/11/2.024** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: ... **ART. 1º: ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por MCN - Menor Cuantía Nacional - PAC N° 22 - ID N° 454308 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER, CÁMARA WEB, TRIPODE Y ESCÁNER DE CÓDIGO DE BARRA-AD REFERENDUM", a las siguientes empresas: a) A la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9; REPRESENTANTE LEGAL **SR. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, CON C.I. N° 2.359.981, el ítem N° 1 por un monto total de **Gs. 38.235.975** (guaraníes treinta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cinco), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. b) A la empresa **MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ** con RUC N° 5607772-6; REPRESENTANTE LEGAL **SR. MICHEL DENIS HAS BAEZ**, CON C.I. N° 5.607.772, los ítems N° 2, 3 y 4 por un monto de **Gs. 5.752.500** (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan **ART. 2º AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera a Suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada. **ART. 3º IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1º y Art. 2º al Rubro correspondiente, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera, para el Ejercicio Fiscal 2024.- **ART. 4º: ANOTAR**, registrar, notificar **Firmado:** Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. del Consejo de Administración; Abg. Mg. Juan Bautista Silva Ucedo, Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración; Abg. Gustavo R. Rodríguez Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes. -----

Atentamente. -



Patricia B.
Firma, Sello y Aclaración
Jefa de la S.U.O.C.

Lic. Patricia Cristaldo B.
Jefa de U.O.C.

NOTA SUOC N°409/2.024.-

Caacupé, 06 de noviembre de 2.024.-

Señor

MICHEL DENIS HAS BAEZ

Email.: licitacionesmrainformatica20@gmail.com

REF.: Licitación por MCN - Menor Cuantía Nacional - PAC N° 22 - ID N° 454308 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER, CÁMARA WEB, TRIPODE Y ESCÁNER DE CÓDIGO DE BARRA-AD REFERENDUM" Notificación de Adjudicación.

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución N° 413/2024 de fecha 05/11/2.024 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: ... ART. 1º: **ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por MCN - Menor Cuantía Nacional - PAC N° 22 - ID N° 454308 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER, CÁMARA WEB, TRIPODE Y ESCÁNER DE CÓDIGO DE BARRA-AD REFERENDUM", a las siguientes empresas: a) A la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9; REPRESENTANTE LEGAL SR. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, CON C.I. N° 2.359.981, el ítem N° 1 por un monto total de Gs. **38.235.975** (guaraníes treinta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cinco), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. b) A la empresa **MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ** con RUC N° 5607772-6; REPRESENTANTE LEGAL SR. MICHEL DENIS HAS BAEZ, CON C.I. N° 5.607.772, los ítems N° 2, 3 y 4 por un monto de Gs. **5.752.500** (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan ART. 2º **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera a Suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada. ART. 3º **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1º y Art. 2º al Rubro correspondiente, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera, para el Ejercicio Fiscal 2024.- ART. 4º: **ANOTAR**, registrar, notificar Firmado: Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. del Consejo de Administración; Abg. Mg. Juan Bautista Silva Ucedo, Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración; Abg. Gustavo R. Rodríguez Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Atentamente. -



Patricia Cristaldo B.
Firma, Sello y Aclaración
Jefa de la S.U.O.C.

Lic. Patricia Cristaldo B.
Jefa de U.O.C.

NOTA SUOC N° 410/2.024.-

Caacupé, 06 de noviembre de 2.024.-

Señor

OSCAR ALCIDES CORONEL MENDOZA

Email.: oscarcoronel621@gmail.com

REF.: Licitación por MCN - Menor Cuantía Nacional - PAC N° 22 - ID N° 454308 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER, CÁMARA WEB, TRIPODE Y ESCÁNER DE CÓDIGO DE BARRA-AD REFERENDUM"
Notificación de Adjudicación.

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución N° 413/2024 de fecha 05/11/2.024** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: ... **ART. 1º: ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por MCN - Menor Cuantía Nacional - PAC N° 22 - ID N° 454308 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER, CÁMARA WEB, TRIPODE Y ESCÁNER DE CÓDIGO DE BARRA-AD REFERENDUM", a las siguientes empresas: a) A la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9; REPRESENTANTE LEGAL SR. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, CON C.I. N° 2.359.981, el ítem N° 1 por un monto total de **Gs. 38.235.975** (guaraníes treinta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cinco), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. b) A la empresa **MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ** con RUC N° 5607772-6; REPRESENTANTE LEGAL SR. MICHEL DENIS HAS BAEZ, CON C.I. N° 5.607.772, los ítems N° 2, 3 y 4 por un monto de **Gs. 5.752.500** (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan **ART. 2º AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera a Suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada. **ART. 3º IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1º y Art. 2º al Rubro correspondiente, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera, para el Ejercicio Fiscal 2024.- **ART. 4º: ANOTAR**, registrar, notificar Firmado: Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. del Consejo de Administración; Abg. Mg. Juan Bautista Silva Ucedo, Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración; Abg. Gustavo R. Rodríguez Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes. -----

Atentamente. -


 Firma, Sello y Aclaración
 Jefa de la S.U.O.C.

Lic. Patricia Cristaldo B.
Jefa de U.O.C.

NOTA SUOC N° 411/2.024.-

Caacupé, 06 de noviembre de 2.024.-

Señor
OFFICE COMPU S.A
Email.: belinda@officecompu.com.py

REF.: Licitación por MCN - Menor Cuantía Nacional - PAC N° 22 - ID N° 454308 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER, CÁMARA WEB, TRIPODE Y ESCÁNER DE CÓDIGO DE BARRA-AD REFERENDUM"
Notificación de Adjudicación.

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución N° 413/2024 de fecha 05/11/2.024 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: ... **ART. 1º: ADJUDICAR**, el llamado a Licitación por MCN - Menor Cuantía Nacional - PAC N° 22 - ID N° 454308 "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER, CÁMARA WEB, TRIPODE Y ESCÁNER DE CÓDIGO DE BARRA-AD REFERENDUM", a las siguientes empresas: a) A la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9; REPRESENTANTE LEGAL SR. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR, CON C.I. N° 2.359.981, el ítem N° 1 por un monto total de Gs. 38.235.975 (guaraníes treinta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil novecientos setenta y cinco), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. b) A la empresa MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ con RUC N° 5607772-6; REPRESENTANTE LEGAL SR. MICHEL DENIS HAS BAEZ, CON C.I. N° 5.607.772, los ítems N° 2, 3 y 4 por un monto de Gs. 5.752.500 (guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan **ART. 2º AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera a Suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada. **ART. 3º IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1º y Art. 2º al Rubro correspondiente, del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera, para el Ejercicio Fiscal 2024.- **ART. 4º: ANOTAR**, registrar, notificar Firmado: Abg. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos, Pdte. del Consejo de Administración; Abg. Mg. Juan Bautista Silva Ucedo, Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración; Abg. Gustavo R. Rodríguez Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes. -----

Atentamente. -



[Firma manuscrita]
Firma, Sello y Aclaración
Jefa de la S.U.O.C.
Lic. Patricia Cristaldo B.
Jefa de U.O.C.